
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL NORTE

RESOLUCION N°	
017	/23

Montevideo, 07 de febrero de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación de empresa especializada en Servicios de Portería y Vigilancia para la Sede Melo del ITR Norte.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 39/018 de fecha 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Norte, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERISDAD TENCOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación de empresa especializada en Servicios de Portería y Vigilancia para la Sede Melo del ITR Norte.
- 2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica